

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
LOGSE/OM/AVO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
CLUB DEPORTIVO FEMENINO LAS AUDACES  
LONGAVI



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
74441093  
RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 7762

SANTIAGO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2009

SE RESUELVO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. ( I ) N° 3.860 de 1995; el D.S. ( I ) N° 4.022, de 1996, el D.S. ( I ) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION - 8 OCT. 2009

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC DTO. \_\_\_\_\_

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
074034310397	Implementación Deportiva (CLUB DEPORTIVO FEMENINO LAS AUDACES)	264.185.-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PATRICIO ROSENDE LYNCH  
Subsecretario del Interior

**TOMADO RAZON**  
Por orden del Contralor General de la República

16 OCT. 2009  
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GARRARDO SAIZ  
Jefe Administracion y Finanzas  
Ministerio del Interior